



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2001

RES. HCD. Nº 461-01

Expte. Nº 4.416/95

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la sustanciación del concurso regular, para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el que revisaba la Profesora Alicia Estela PODERTI para la asignatura Semántica de la Escuela de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente, se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el mismo, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía desde 02 de noviembre de 1998, continuando actualmente;

QUE con motivo del vencimiento de regularidad del referido cargo, se procedió a efectuar un nuevo llamado a concurso, en el que no registra la profesora Poderti su inscripción correspondiente;

QUE en el mismo, se designa a la profesora Olga Alicia Armata;

QUE en consecuencia por los motivos que preceden, se deberá dar por finalizada a partir del 06 de noviembre del corriente año, las funciones de la Profesora Poderti en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, como así también la licencia que venía usufructuando en el mismo;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad, resuelve aprobar lo anteriormente expuesto;

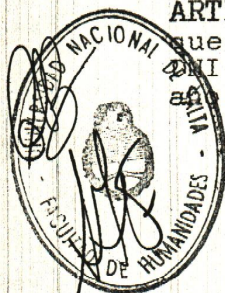
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 06/11/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando la Profesora ALICIA ESTELA PODERTI DNI. Nº 16.307.843, a partir del 06 de noviembre del corriente





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD. N.º **461-01**

ARTICULO 2º.- DAR de BAJA a la docente a partir de la fecha que precede, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULTRNASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

